

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA FORMACIONES TECNOLÓGICAS EN MODALIDAD SÍNCRONA Y GRABADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de este pliego implica la solicitud de un proveedor académico que presente una oferta técnica y económica para la contratación de servicios de formación tecnológica, mediante una suscripción de un año por alumno, que permita el acceso ilimitado a su catálogo de cursos en modalidad autoestudio y en directo, incluyendo certificación propia al finalizar cada formación.

INTRODUCCIÓN

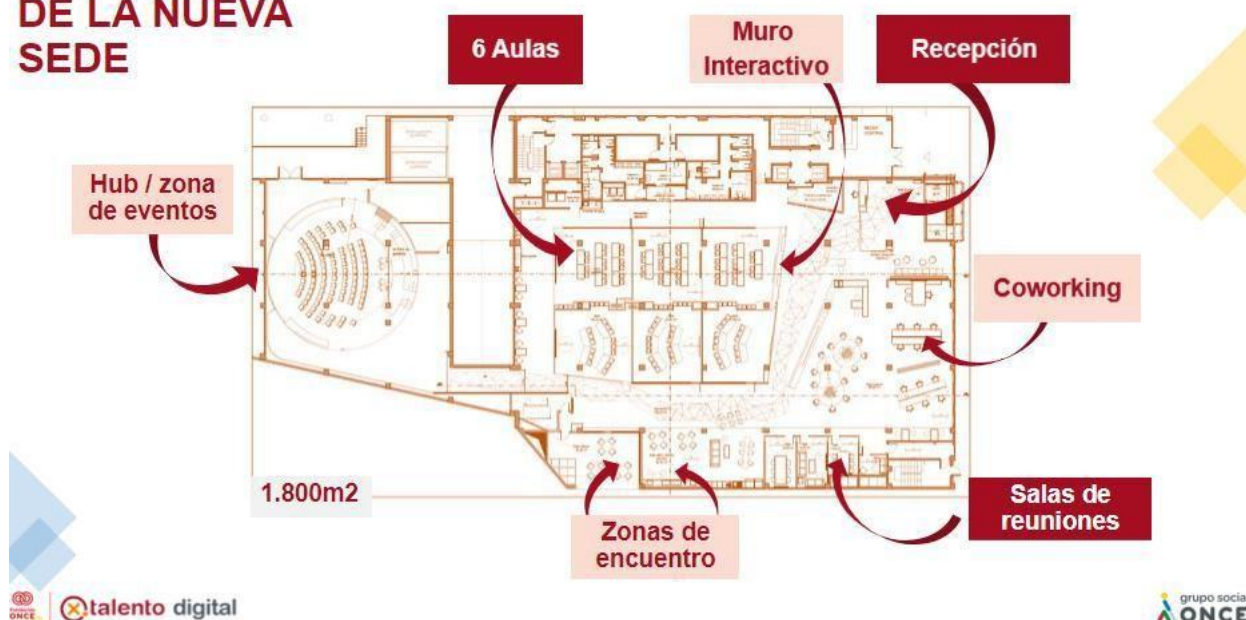
Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde noviembre de 2021, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA FORMACIONES TECNOLÓGICAS EN MODALIDAD SÍNCRONA Y GRABADA

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación.

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

Se trata de formación para el empleo, por lo que el alumnado, tras finalizar la formación, debe haber obtenido la certificación del proveedor y estar cualificado en la formación que haya realizado. El proyecto debe mantener este enfoque durante todo el proceso.

1. ASPECTOS RELEVANTES ACERCA DE LA OFERTA

- La oferta debe contemplar catálogo completo de formaciones en modalidad asíncrona a través de grabaciones de las formaciones y en directo
 - Acceso ilimitado a las formaciones contempladas en el plan contratado a elección del alumno dentro del programa Por Talento Digital dentro del catálogo ofertado.
 - Obtención del certificado del proveedor por parte del alumnado que supere con éxito, posibilitando la descarga desde la plataforma.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA FORMACIONES TECNOLÓGICAS EN MODALIDAD SÍNCRONA Y GRABADA

- b) Formación a gestores de la cuenta.
- Esta formación irá destinada al personal que desde Por Talento Digital coordine la gestión de la misma. Incluyendo las sesiones, los materiales o manuales que sean necesarios.
- c) Incluir la plataforma o plataformas requeridas en la que se gestionarán las formaciones y se realizarán las evaluaciones.
- d) La oferta deberá incluir el papel de una persona tutora, que haga el seguimiento de la formación del alumnado y realice tutorías individualizadas cuando se requiera.
- e) Herramienta de seguimiento para visualización y control del consumo de la modalidad contratada.
- Herramienta que permita que los gestores definidos para el seguimiento puedan verificar de forma detallada y concreta el número de licencias consumidas, así como el progreso de los alumnos.
- f) Será necesario detallar en la oferta los **requisitos y perfil de conocimientos iniciales del alumnado**.
- g) Es necesario que la plataforma que se utilice para la formación sea **accesible en su totalidad** (A modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (**WCAG**)).
- h)** Adicionalmente, será necesario señalar en la oferta cualquier necesidad existente de SW o HW, así como posibles restricciones o adaptaciones necesarias para personas con discapacidad. En caso contrario, se supondrá que no existen restricciones de cara a la selección del alumnado.
- i) Detallar el coste de la suscripción por 1 año con un número ilimitado de formaciones durante este periodo, **por servicio total con impuestos incluidos** si los hubiera (hay que indicar en la oferta si la formación aplica IVA).

2. OPERATIVA DEL PROGRAMA

A continuación, se presenta un diseño del itinerario formativo, en cualquier caso, el proveedor académico, podrá proponer cambios a dicho diseño, siempre con el objetivo de mejora del programa y de las oportunidades de empleo.

- a) **Duración:** suscripción por un año de duración
- b) **Lugar impartición:** remoto, modalidad autoestudio y síncrona.
- c) **Fecha de inicio:** a contar desde el momento del alta en plataforma del alumno.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA FORMACIONES TECNOLÓGICAS EN MODALIDAD SÍNCRONA Y GRABADA

d) **Alumnado:** 50 alumnos durante la duración de la contratación

3. EL PERFIL DE LOS/AS ALUMNOS/AS al que va dirigida esta acción formativa es:

Personas con discapacidad, con **grado igual o mayor del 33%**, en edad laboral y en situación de búsqueda activa de empleo o mejora de empleo, con un nivel académico mínimo de FP Grado Medio y muy recomendable FP Grado Superior, Bachiller o Grado Universitario. Recomendable nivel básico de inglés.

Este programa estará dirigido tanto a profesionales en activo que quieran mejorar su empleabilidad como a recién titulados, que provengan de cualquier área profesional y que tengan pasión por la tecnología.

Se requieren además las siguientes competencias: Capacidad de trabajo en equipo; Capacidad de resolución de problemas; Capacidad de análisis y síntesis; un enfoque lógico y metódico del trabajo; Autogestión; Curiosidad.

4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN A DESARROLLAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

El proveedor que presente una oferta deberá incluir los servicios especificados en el **Anexo I** del presente pliego. Estos servicios servirán para la puesta en marcha del servicio, con las características y requerimientos necesarios para la ejecución de la acción formativa.

5. DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO.

Además de los aspectos mencionados en el punto anterior, la oferta debe de contar con un detalle descriptivo que contemple todo el programa de impartición. Este programa será diseñado por el proveedor para cumplir los objetivos de formación y capacitación en las temáticas disponibles y teniendo en cuenta los conocimientos de la persona alumna en concreto.

6. HITOS DE FACTURACIÓN

El coste de la ejecución del proyecto será como máximo de **15.000 € por servicio total** (hay que indicar en la oferta si la formación aplica IVA).

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA FORMACIONES TECNOLÓGICAS EN MODALIDAD SÍNCRONA Y GRABADA

Los hitos de facturación serán de un sólo pago por contrato y se hará por transferencia bancaria a 30 días.

El importe de las facturas será hecho efectivo por INSERTA INNOVACIÓN mediante transferencia bancaria al PROVEEDOR DE SERVICIOS, en el plazo de 30 días contados desde su presentación por duplicado ejemplar, siempre y cuando se haya cumplido, en forma y plazo y a conformidad de INSERTA INNOVACIÓN el conjunto de actividades que integran el objeto del presente contrato.

MODIFICACIÓN POR ERRATA: PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta **el jueves 19 de junio** a las 10.00 (AM). Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo:

- Del Saz Escudero, Erica edsaz@fundaciononce.es
- Martín de Paz, Mercedes mmartinp@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas, y **debe incluirse en la introducción la aceptación de todos los términos descritos en este pliego de condiciones.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1) Adecuación de medios técnicos y materiales para la ejecución **25%**
- 2) Valor añadido: mejoras no contempladas en esta propuesta y sin coste adicional **25%**
- 3) Solvencia profesional: experiencia en proyectos similares **25%**
- 4) Menor importe: **25 %**

En Madrid, a 12 de junio de 2025

Por Talento Digital

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA FORMACIONES TECNOLÓGICAS EN MODALIDAD SÍNCRONA Y GRABADA

ANEXO I

El proveedor que presente una oferta deberá incluir los siguientes servicios para la puesta en marcha del programa con las características y requerimientos para la ejecución de la acción formativa.

- Plataforma necesaria para el acceso a las formaciones.
- Formación específica y entrega de material de soporte para el equipo de Por Talento Digital para el manejo de la plataforma.
- Acceso ilimitado al catálogo de las formaciones.
- Herramienta de seguimiento de consumo/actividad de los usuarios y la obtención de resultados parametrizables.
- Estas ediciones podrán ser canceladas por motivos de modificaciones en la planificación de actividades del Programa Por Talento Digital si así fuese necesario.
- Priorizar la accesibilidad en los materiales didácticos y plataformas de estudio siempre que sea posible.
- El alumnado además tendrá que contar con una vía de comunicación y contacto telemática y/o telefónica que apoye al alumnado en el proceso de aprendizaje, resuelva posibles dificultades y garantice el seguimiento del programa y la entrega de documentación solicitada por parte de Inserta Innovación. Esta herramienta de comunicación es recomendable que esté incorporada en la plataforma de gestión.